

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./057/2022

Colón, Qro. a 18 de Octubre del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. BARRERA MORALES MARIA ELENA con domicilio CALLE IGNACIO ZARAGOZA No. 27, SANTA ROSA DE LIMA, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Deldealdedel 2023	Deldealde del 2023
2	
	1

Horario de <u>06:00</u> a <u>22:00</u> horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

04/11/22

ATE NTAMENTE.

Maria Elena Barrera Horales

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNI SECRETARIO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61